

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de junio del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la sala audiovisual, ubicada en la Planta Baja del edificio marcado con el número veintiséis de la Calle Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Lic. Javier López Magaña. – Gerente de Procesos Contenciosos y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia.

VOCALES:

C.P. Gustavo Serrano López. - Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

Lic. Margarita Jiménez Rendón. - Gerente de Recursos Materiales.

INVITADOS PERMANENTES:

Ing. Humberto Pacheco Ruiz. – Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica.

ASESOR:

Act. Gustavo Lázaro de la Colina Flores. – Gerente de Informática.

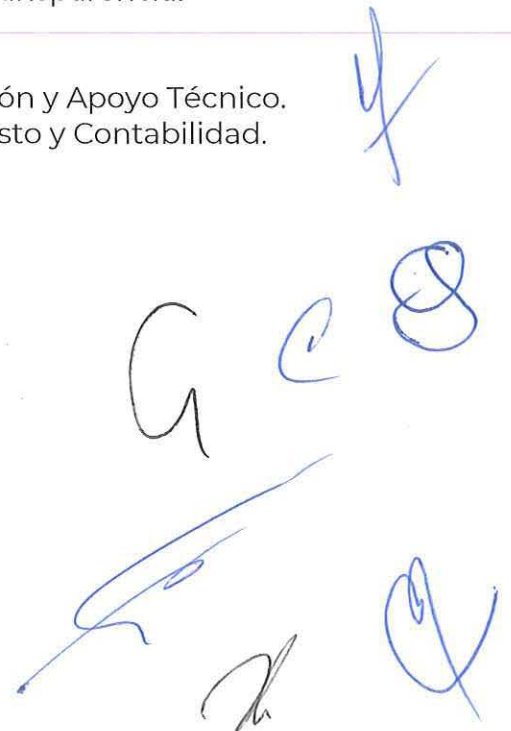
SECRETARIO DE ACTAS:

Lic. Gabriela Monserrat Macedo Carranza. - Designada para fungir como secretaria de actas para la presente sesión de Comité de Transparencia.

EXPOSITOR:

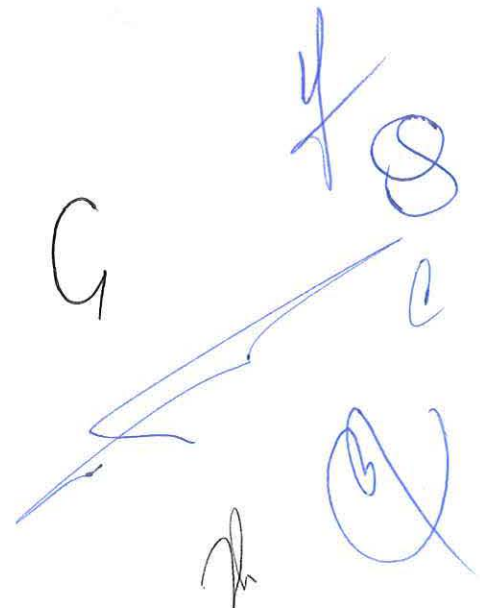
Ing. Humberto Pacheco Ruiz, por la Dirección de Operación y Apoyo Técnico.

C.P. Lucio Martínez Arellano, por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad.



ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE INEXISTENCIA PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO Y LA GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000619.
- V. ASUNTOS GENERALES.



Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'G' followed by a long horizontal stroke and several loops and flourishes.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario de Actas verificó el quorum debido para la celebración de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de Actas a petición de los miembros presentes del Comité dio la debida lectura el orden del día a todos ellos, asesores e invitados a la presente Sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

En virtud de que las Actas correspondientes a la Quinta Sesión Extraordinaria, Sexta Sesión Extraordinaria y la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, ya fueron leídas y aprobadas con firma de los miembros asistentes, se propone dar por atendido este punto.

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE INEXISTENCIA PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO Y LA GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000619.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de "Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando" y se requiere la siguiente información:

"Solicito al Fideicomiso de transición 2018 y al FIFOMI el presupuesto asignado para los directivos de todas las áreas de la institución para viáticos y que proyectos aplican para la sustentabilidad y el cuidado del ambiente.

Solicito al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático el presupuesto asignado para la ejecución de programas de cuidado al medio ambiente así como sus alcances ejercidos en la Ciudad de México y las medidas de emergencia que aplican para casos de in-contingencia, solicito a SEGOB el detalle de los gastos en viáticos, vuelos; así como los procedimientos que utilizan como oficinas responsables protegiendo al medio ambiente y el gasto destinado para artículos de papelería así como el tipo de insumos específicos que utilizan ejercidos de diciembre 2018 a mayo 30 del 2019.."





Lic. Alfonso Salinas Ruíz
Director de Operación y Apoyo Técnico
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010300000619 recibida a través del sistema "FIFOMI- Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando", mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Solicito al Fideicomiso de transición 2018 y al FIFOMI el presupuesto asignado para los directivos de todas las áreas de la institución para viáticos y que proyectos aplican para la sustentabilidad y el cuidado del ambiente.

Solicito al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático el presupuesto asignado para la ejecución de programas de cuidado al medio ambiente así como sus alcances ejercidos en la Ciudad de México y las medidas de emergencia que aplican para casos de in-contingencia, solicito a SEGOB el detalle de los gastos en viáticos, vuelos; así como los procedimientos que utilizan como oficinas responsables protegiendo al medio ambiente y el gato destinado para artículos de papelería así como el tipo de insumos específicos que utilizan ejercidos de diciembre 2018 a mayo 30 del 2019."

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 07 de junio de 2019, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de Información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia



Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención a su oficio No. UT/071/19 relacionado con la solicitud de acceso a la información número 1010300000619 recibida a través del sistema "FIFOMI - Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando", mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Solicito al Fideicomiso de transición 2018 y al FIFOMI el presupuesto asignado para los directivos de todas las áreas de la institución para viáticos y que proyectos aplican para la sustentabilidad y el cuidado del ambiente..."

Se informa que el fideicomiso "FIFOMI - Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando" es administrativo y no tiene estructura, por lo que se determina que dentro de los registros de esta Dirección no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información se solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia esta solicitud de información para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alfonso Salinas Ruiz
Director de Operación y Apoyo Técnico

C.c.p. Minutario.





C.P. Lucio Martínez Arellano
Gerente de Presupuesto y Contabilidad
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010300000619 recibida a través del sistema "FIFOMI- Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando", mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Solicito al Fideicomiso de transición 2018 y al FIFOMI el presupuesto asignado para los directivos de todas las áreas de la institución para viáticos y que proyectos aplican para la sustentabilidad y el cuidado del ambiente.

Solicito al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático el presupuesto asignado para la ejecución de programas de cuidado al medio ambiente así como sus alcances ejercidos en la Ciudad de México y las medidas de emergencia que aplican para casos de in-contingencia, solicito a SEGOB el detalle de los gastos en viáticos, vuelos; así como los procedimientos que utilizan como oficinas responsables protegiendo al medio ambiente y el gato destinado para artículos de papelería así como el tipo de insumos específicos que utilizan ejercidos de diciembre 2018 a mayo 30 del 2019.."

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Jnidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 07 de junio de 2019, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia





Lic. Javier López Magaña
Encargado e la Unidad e Transparencia
Presente.

En atención a su oficio No. UT/070/19 de fecha 29 de mayo de 2019, relacionado con la solicitud de acceso a la información número 1010300000619 recibida a través del sistema "FIFOMI - Plan de Pensiones de Contribución Definida para el personal de Mando", mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Solicito al Fideicomiso de transición 2018 y al FIFOMI el presupuesto asignado para los directivos de todas las áreas de la institución para viáticos y que proyectos aplican para la sustentabilidad y el cuidado del ambiente..."

Se informa que el fideicomiso "FIFOMI - Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando" es administrativo y no tiene estructura, por lo que se determina que dentro de los registros de ésta Gerencia no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información se solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia esta solicitud de información para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lucio Martínez Arellano
Gerente de Presupuesto y Contabilidad



c.c.p.- Martha Graciela Camargo Nava. - Subdirectora de Finanzas y Administración
Expediente / Minutario.



V. ASUNTOS GENERALES

V.I Presentación del nombramiento de la Titular de la Unidad de Transparencia por parte del Director General del Fideicomiso.

Lic. María Adriana Marín Colmenares.

Subdirectora Jurídica.

Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarla como Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Subdirectora Jurídica del Fideicomiso de Fomento Minero, a fin de que Presida el Comité de Transparencia de la entidad, con voz y voto en las resoluciones que el Órgano Colegiado adopte.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

José Alfredo Tijerina Guajardo

C.c.p. Minutario.



V.II Difusión de los resultados de la verificación realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

(INAI), al Fideicomiso "Plan de Pensiones Personal Operativo" respecto de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo señalado en los artículos 85 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y Pública y 77 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Pública, el INAI realizó la verificación a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y Pública que deben ser cargadas en SIPOT.

Al respecto, el Fideicomiso "Plan de Pensiones Personal Operativo" obtuvo una calificación del 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Handwritten signature in blue ink, including the date 4/8 and a large flourish.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales.**

Secretaría de Acceso a la Información

Dirección General de Enlace con Organismos
Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales,
Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos

Oficio: INAI/SAI/DGOAEEF/681/2019

Ciudad de México, a 17 de junio de 2019

Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo
Titular de la Unidad de Transparencia
Plan de Pensiones Personal Operativo
Presente

Como es de su conocimiento, los artículos 85 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 77 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) disponen que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), vigilara que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la LGTAIP y 68 a 76 de la LFTAIP, así como en las demás disposiciones aplicables, tales como los "Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia" (Lineamientos Técnicos Generales), y en los "Lineamientos Técnicos Federales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en el Ámbito Federal en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia" (Lineamientos Técnicos Federales).

Para cumplir con lo anterior, el INAI llevó a cabo la verificación con efectos vinculantes de acuerdo con lo establecido en los artículos 87 de la LGTAIP y 80 de la LFTAIP, y de conformidad con el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2019, aprobado por el Pleno del INAI el 18 de



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales.

Secretaría de Acceso a la Información

Dirección General de Enlace con Organismos
Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales,
Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos

Oficio: INAI/SAI/DGOAEEF/681/2019

Ciudad de México, a 17 de junio de 2019

diciembre de 2018, y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de febrero
de 2019

De esta manera, conforme a la verificación realizada por esta Dirección General de
Enlace, el Sujeto Obligado denominado **Plan de Pensiones Personal Operativo**, obtuvo
un puntaje de **cien por ciento (100%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de
Transparencia.

Es decir, el Sujeto Obligado **CUMPLIÓ** con la publicación de la información concerniente
a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley
General de Transparencia y/o Ley Federal de Transparencia, obteniendo un total de **cien
(100) puntos porcentuales** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de
Transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Fernando Butler Silva
Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas
Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.

C.c.p. Adrián Alcalá Méndez. Secretario de Acceso a la Información. INAI. Para conocimiento.
Carlos P. Mendiola Jaramillo. Director General de Evaluación. INAI. Para conocimiento.

Por lo antes expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia emite los siguientes:

**ACUERDOS
FFM-CT-7E/19**

PRIMERO. – El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010300000619 que presentan la Dirección de Operación y Apoyo Técnico y la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se concluyó a las diecisiete horas del día de su fecha y se procedió a elaborar la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros, asesores e invitados asistentes a la misma.

PRESIDENTE

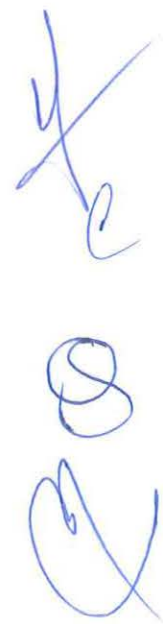


LIC. JAVIER LÓPEZ MAGAÑA
Encargado de la Unidad de Transparencia

VOCALES



C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ
Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.





LIC. MARGARITA JIMÉNEZ RENDÓN
Gerente de Recursos Materiales

INVITADOS PERMANENTES



ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ
Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica

ASESOR



ACT. GUSTAVO LÁZARO DE LA COLINA FLORES
Gerente de Informática

SECRETARIO DE ACTAS



LIC. GABRIELA MONSERRAT MACEDO CARRANZA
Analista Especializado
de la Gerencia de Procesos Contenciosos

G

X



EXPOSITORES

ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ
Por la Dirección de Operación
y Apoyo Técnico

C.P. LUCIO MARTÍNEZ ARELLANO
Por la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad